

AVISO

DENUNCIA N° : 013-2026
RADICADO N° : EI-2026-070
FECHA RECIBIDO EN LA ENTIDAD : 26 de enero de 2026
ENTIDAD : Municipio de Samaná Caldas
DENUNCIANTE : Anónimo/ Observatorio de medios

Asunto: Comunicado de trámite inicial Denuncia N° 013-2026, con radicado N°. IE-2026-070 del 26 de enero de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestra función principal, la cual es otorgar respuesta de fondo y oportuna a las peticiones, quejas y denuncias que se instauren ante nuestra competencia, le informo que conforme a la siguiente:

DENUNCIA

El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), a través del monitoreo de medios de comunicación que realiza la Contraloría General de Caldas, a sus sujetos y agregados de los sujetos de control, se recibió en el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias, nota periodística del periódico “La Patria” se dio a conocer una noticia donde la comunidad de Samaná Caldas resalta el abandono en el que se encuentra el “Ecoparque Los Palenques”; un espacio que se destaca por ser un espacio turístico en el oriente del departamento de Caldas, el cual presenta problemas de seguridad y falta de mantenimiento.
<https://www.calameo.com/read/00476597363e3ac9d9f31>

Por lo anterior se procedió a ejecutar el siguiente:

TRÁMITE

Primero. - El día veintiséis (26) de enero de dos mil veinticinco (2025), se procedió a comisionar la instrucción de la denuncia en la profesional universitaria grado 02, JULIANA JARAMILLO MONTOYA, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna No. 0205 de 2025.

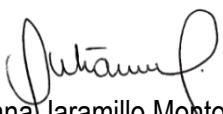
Segundo. – El día veintisiete (27) de enero de dos mil veintiséis (2026), por medio del documento con radicado IE-2026-190, se elevó solicitud a la Alcaldía de Samaná Caldas, que permitan esclarecer los hechos denunciados, con el fin de dar respuesta a la denuncia identificada bajo consecutivo interno 012-2025.

Tercero. – El día veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), por medio del documento con radicado IE-2026-191, se remitió por competencia compartida a la Personería Municipal de Samaná Caldas, para lo de sus competencias.

Se le informa que una vez se allegue la información requerida, la denuncia será valorada y de acuerdo con el estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se comunica el **TRÁMITE INICIAL** de la denuncia N° 013 – 2026, con radicado EI-2026-070 del día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026). Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

Para constancia firma,



Juliana Jaramillo Montoya
Líder Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas

Proyecto: JJM

